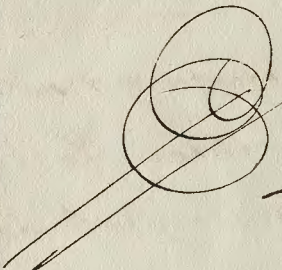


tasas de liquidacion que se forman de otros gas-  
tos para su remision ala Excm. Diputacion  
Provincial. —————

Antonio Cano, p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> se dio cuenta de un memorial de Antonio Cano  
de una certifi.<sup>o</sup> <sup>2</sup> declarado soldado por el cuerpo de mil ochocientos  
cuarenta y uno, en solicitud de que por el t.<sup>o</sup> se  
le libre certificacion de las exencions que alegó, dicta-  
men de los facultativos y acuerdo de la Ciudad, y  
en su vista acordó: como se pide. —————

Antonio José Perez <sup>2</sup> se dio cuenta de un memorial de Antonio José  
Perez, p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> por el t.<sup>o</sup> se le libre certificacion de  
la partida en que se decretó su exclusion en el últi-  
mo sorteo, y la Ciudad acordó: como se pide. —  
Con lo que se concluyó este Cabildo q.<sup>o</sup> firmasen los Sres.  
concurrentes de q.<sup>o</sup> Certifico =

  
Juan Perez

Concejo — en la J. N. y M. L. Ciudad de Lorca, á once 